



APRUEBA MODIFICACION A CRONOGRAMA
DE BASES ADMINISTRATIVAS EN
LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO
DENOMINADO "DIAGNOSTICO PLAN
REGIONAL DE GESTION INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS", CÓDIGO BIP:
30098125-0

RESOLUCION EXENTA N° 1785

ARICA, 26 OCT 2011

VISTO:

1. Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de Licitación Pública del proyecto denominado "DIAGNOSTICO PLAN REGIONAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS", CÓDIGO BIP: 30098125-0", aprobadas por Resolución Exenta N° 1656 de fecha 05 de octubre de 2011.
2. El Memorándum N° 439/2011 de fecha 26 de octubre de 2011 del Jefe (S) de División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 y sus reglamentos; Ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente (S) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que la presente licitación obedece a una iniciativa de gran importancia de acuerdo a la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos, considerando de igual manera que para ello implica la existencia de un limitado número de instituciones con experticia necesaria para el desarrollo de esta iniciativa, por lo que la ampliación de plazo a las presentes bases permite que se presenten un mayor número de instituciones con la experiencia solicitada.

RESUELVO:

1. **Apruébese** la Modificación al cronograma de licitación inserto en el numeral 5 de las Bases Administrativas indicadas en el Visto 1°, quedando éste como sigue:

Actividades	Fechas
Fecha de Publicación	Desde 07 de Octubre de 2011
Fecha Inicio de Preguntas	Desde el 07 de Octubre de 2011
Fecha Final de Preguntas	14 de Octubre de 2011, a las 12.00 hrs.
Fecha de Publicación de Respuestas	19 de Octubre de 2011, a las 15.00 hrs.
Fecha de Cierre de Recepción de Oferta	02 de Noviembre de 2011 a las 12.00 hrs.

Fecha de Acto de Apertura Técnica (soporte papel y en el portal)	02 de Noviembre de 2011 a las 15.00 hrs
Fecha de Acto de Apertura Económica (soporte papel y en el portal)	02 de Noviembre de 2011 a las 15.00 hrs
Fecha Estimada de Adjudicación	02 de Diciembre de 2011

2. En lo no modificado, se mantienen todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el resto de las Bases Administrativas ya indicada.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA.



DISTRIBUCION:

1. DIPLAN.
2. DAF
3. Of. de Partes
4. Depto. Jurídico.